

## LA CORRUPCION Y EL FENOMENO NULE\*

### Corruption and Nule Phenomenon

Omar Alberto Jaimes Rueda<sup>1</sup>  
Marlon Vittorio Márquez Vidal<sup>2</sup>

#### Resumen

Tras varios años de corrupción y retraso en la capital de Colombia y con la implementación del transporte masivo Transmilenio en la troncal Caracas y portal 80 a fin de quitar de circulación los carros de transporte público que se encontraban obsoletos, dio inicio a uno de los procesos de contratación más polémicos de los cuales se desprendió una ola de corrupción en la contratación pública de la capital. Dividimos en tres temáticas la problemática que se presentó en los anticipos y manejos de presupuesto por la empresa a la cual se les adjudicó el contrato que en este caso son el Grupo Nule en el cual planteamos el freno que se presentó en la ciudad de Bogotá que requiere con urgencia un avance al ser una de las capitales con mayor influencia en Latinoamérica, la otra temática corresponde a la contratación y entes de control que son parte de este proceso de corrupción en unos de los mayores escándalos en la contratación estatal y por último, los demás casos de corrupción que a través de este desfalco a la capital por los empresarios Nule se desprendieron otras contrataciones y manipulaciones al sistema de contratación de nuestro país que ocasionaron atraso económico, cultural y de desarrollo.

#### Palabras clave

Adjudicación, Anticipo, Contratación, Corrupción, Ejecución, Licitación, Nule, Obra.

#### Abstract

After several years of corruption and delayed capital of Colombia and the implementation of mass transit Transmilenio in Caracas trunk and goal 80 to remove circulating carts public transport were outdated, I began one of the processes most controversial of which hiring a wave of corruption came off in the procurement of the capital. We divide the problem into three themes that appeared in advances and budget handling the company to which they were awarded the contract in this case are the Nule group in which we propose that the brake was introduced in the city of Bogota urgently required a breakthrough to be one of the most influential capitals in Latin America, the other issue is for the procurement and control entities that are part of this

---

<sup>1</sup> Comunicador Social - Periodista Fundación Universitaria los Libertadores, con experiencia en medios de comunicación cubriendo fuentes de política y judiciales, ha laborado en los noticieros TV Hoy, de las Siete, City Noticias y RCN Televisión. Autor del documental titulado "El Caso Nule" nominado al premio India Catalina como mejor documental de televisión en el año 2012. Correo electrónico: omarjaimesrueda@gmail.com

<sup>2</sup> Profesional en Política y Relaciones Internacionales Universidad Sergio Arboleda, con experiencia en lobby y marketing político, ha laborado en Organizaciones no Gubernamentales en pro del medioambiente y el Congreso de la República. Correo electrónico: marlonmarquezvidal@hotmail.com

process of corruption in one of the biggest scandals in government procurement and finally, other cases of corruption that embezzled through this capital to entrepreneurs Nule other manipulations were detached hiring and recruitment system of our country that caused economic, cultural and developmental delayed.

### **Keywords**

Award, Advance, Recruitment, Corruption, Execution, Tendering, Nule, Work.

## **UN FRENO AL DESARROLLO DE LA CAPITAL**

Cuando en el 2007 la empresa Unión Temporal Transvial perteneciente a los empresarios Nule ganaron el contrato para la construcción de uno de los tramos de Transmilenio por la calle 26 nadie ni las autoridades, ni los mismos contratistas, ni los entes de control y mucho menos los ciudadanos llegaron siquiera a imaginar el escándalo de corrupción y desfalco al que tendría que enfrentarse la capital.

Desde desaparición de dineros, incumplimiento de más de 18 meses en la entrega de las obras, redes de corrupción que involucrarían desde funcionarios públicos, pasando por concejales llegando incluso al Alcalde Mayor de Bogotá y del deterioro en el desarrollo de la ciudad son algunos de los resultados del mayor caso de corrupción al que se ha tenido que enfrentar Bogotá.

Pero no solo con el desfalco de la calle 26 los Nule impactaron negativamente a Bogotá, también está el contrato de interventoría sobre la producción de bienestarina, que les adjudico el ICBF y que termino en un escándalo por la mala calidad del producto, como también la construcción de la doble calzada Bogotá-Girardot que después de planear su entrega para el año 2010 aún sigue en construcción.

Y el mayor problema que le queda a la capital de los colombianos es que esto no es algo que con el paso de los meses quede atrás o que se supere rápidamente, la cantidad de dinero que se perdió y el retraso en el desarrollo de la ciudad estarán presentes por más tiempo de lo que cualquier bogotano esté pensando.

### **Introducción**

Después de que los retrasos en la entrega de las obras por la calle 26 empezaran a ser tan evidentes para todo el mundo, se puso al descubierto el escándalo de corrupción más grande al que tendría que enfrentarse la capital colombiana.

La cabeza que se veía responsable de todo el problema estaba conformada por lo empresarios Nule, quienes con un sin número de empresas movían dineros a diestra y siniestra, debiendo dineros de anticipos por obras viales al distrito, el incumplimiento de contratos de interventoría entre mucho otro, sin embargo ellos eran solo la punta del iceberg ya que con el pasar de los días y de las indagaciones de los entes de control más y más personas se veían implicadas en el caos que se conocería como el “carrusel de la contratación”. Empleados públicos que recibieron comisiones para asignar contratos de toda clase, concejales y congresistas involucrados en tráfico de influencias e incluso el alcalde de la ciudad quien también termino salpicado en este escándalo.

Pero si la cantidad de personas que terminaron siendo parte de este fenómeno de corrupción fue un impacto descomunal para todo el mundo, el freno en materia de desarrollo al que se enfrentaría Bogotá no tenía comparación alguna.

### ¿Y cómo comenzó esto?

Dentro del concepto de desarrollo urbano que resultaba tan necesario para Bogotá la implementación del sistema masivo de transporte Transmilenio se visualizó como una gran oportunidad para avanzar al futuro. En 1998 se inició la construcción de este sistema bajo la alcaldía de Enrique Peñalosa, fue inaugurado en el año 2000 iniciando operaciones con las troncales de la avenida caracas y la calle 80. Los planes a futuro consistían en la ampliación de las troncales para así aumentar la cobertura del servicio, eliminar los vehiculos de transporte público con demasiados años de circulación y que resultaban siendo un elemento altamente contaminante para la ciudad y mejorar la calidad de vida para todos los capitalinos.

El impacto positivo en la capital no solo se veía reflejado en el mejoramiento del sistema de transporte público sino también en el desarrollo humano, empresarial y urbano. Desde el punto de vista humano los ciudadanos tenían un sentimiento de que su ciudad estaba yendo hacia el futuro, que el mejoramiento en la forma de realizar sus desplazamiento mejoraría a su vez su calidad de vida y percepción ante la ciudad. Por el lado del desarrollo empresarial Bogotá se hizo profundamente atractiva para quienes deseaban asentar sus negocios, con el mejoramiento del sistema de transporte Bogotá está entrando a la era de las grandes capitales del mundo y resultaba ser la puerta de entrada a Colombia presentando enormes posibilidades para el desarrollo empresarial y comercial.

En el aspecto urbano, las obras viales que se estaban ejecutando para la implementación del sistema mejoraban considerablemente la ciudad. La inversión que se requería para esto era muy grande sin embargo el beneficio obtenido sería equivalente. A las primeras troncales de Transmilenio le siguieron la troncal por la autopista norte y la NQS (Norte-Quito-Sur) las cuales a pesar de algunos retrasos fueron entregadas y entraron en funcionamiento reforzando de manera significativa el sistema de transporte.

Sin embargo el progreso acelerado y fluido que llevaban las obras de Transmilenio tendría que enfrentar su mayor crisis cuando se abrió la licitación para una de los tramos de la calle 26 comprendido desde el cementerio central hasta la avenida boyacá.

Durante la alcaldía de Luis Eduardo Garzón (diciembre de 2007) se adjudicó la construcción del tramo más importante de Transmilenio que comprendía desde el cementerio central de Bogotá hasta la avenida boyacá y que tendría que ser entregada en 2010, esta licitación fue ganada por la empresa Unión Temporal Transvial quien sería la responsable por el 70% de la obra y que era propiedad de los empresarios Nule. Sin embargo fue hasta mediado de 2013 que se entregó finalmente esta obra.

El grupo Nule conformado por dos hermanos Miguel y Manuel Nule y su primo Guido Nule “Los Nuevos Cacaos” como los presento la Revista Semana en septiembre de 2006. El informe especial de seis páginas describió la forma como los empresarios Nule iniciaron su carrera realizando pequeñas obras y en menos de diez años se convirtieron en grandes constructores e incluso algunos los consideraron las estrellas nacientes de la contratación.

Con detalles hasta ese día desconocidos por el común de la gente en Colombia, el artículo mencionaba cómo los tres jóvenes que constituyeron la nueva generación de una reconocida familia proveniente del Caribe, con sus treinta empresas construyeron unas dos mil obras de infraestructura, facturaron en un año doscientos millones de dólares, emplearon a cinco mil personas e hicieron presencia en varios países.

“Son jóvenes, millonarios y talentosos”, dijo Semana en la publicación que estuvo acompañada de varias fotografías de los Nule sonriendo. La Revista resaltó que iban “detrás de la ampliación del Canal de Panamá” y “probablemente van a participar en la licitación del tercer canal privado de televisión abierta”. Pero sería la misma publicación la que meses después mostrara el descalabro

al que se enfrentaban los “milagrosos empresarios Nule” y con esto se empezaría a vislumbrar un descalabro económico para la capital y como el desarrollo de Bogotá se vería afectado.

### **El que sube como palma...**

“Como dice el adagio popular, lo que sube como palma cae como coco. Así de rápido como ascendió el Grupo Nule comenzó su vertiginoso descenso” (La caída del Grupo Nule 11 de Septiembre de 2010, párr.8).

A pesar de que los problemas venían de tiempo atrás cuando a finales del 2009 los hermanos Nule se quedaron por fuera de la adjudicación para la construcción de la ruta del sol, el proyecto vial más grande del país el cual requería una inversión de alrededor de dos mil seiscientos millones de dólares y que sería la tabla de salvación para ellos ya que un sin número de problemas como la falta de liquidez y la cesación de pagos amenazaba con poner fin a la empresa que prometía ser la más grande en materia de construcción en el país, sería el siguiente año el que marcaría no solo el final del grupo sino también el inicio del proceso en el cual se descubriría el mayor caso de corrupción de la capital.

El 2010 fue el año en el cual las cosas para el grupo Nule fueron de mal en peor, entre el incumplimiento del pago de una deuda con la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) que ascendía a unos trece mil quinientos millones de pesos y que hizo abrir una investigación por parte de la Contraloría y Fiscalía ya que no era normal que la DNE hiciera préstamos para obras públicas, el enorme retraso en la entrega de las obras de la calle 26 donde eran los responsables del 70% y en donde el IDU les ordeno que regresaran el dinero que se les había entregado como adelanto de la obra una cifra que ascendía a unos sesenta y nueve mil millones de pesos, además de ceder el contrato a una nueva empresa y el embargo que hizo la Secretaria de Hacienda a varias de las cuentas del grupo confirmarían que el sueño de los empresarios jóvenes prósperos que habían sido descritos como ejemplo de emprendimiento y prosperidad económica como empresarial había terminado.

Después de tantos tropiezos vinieron por parte de los Nule un sinfín de maniobras que buscaban retrasar su aparatosa caída como por ejemplo buscar que la Superintendencia de Sociedades aprobara un proceso de reorganización empresarial el cual es contemplado por la ley para frenar embargos y demandas de acreedores. Desafortunadamente para los Nule esta petición no fue aceptada y además abrieron la puerta para que la Superintendencia se fuera sobre ellos ya que encontró que varias de las empresas del grupo tenían grandes fallas

“[...] las dos principales sociedades, MNV S.A. y Gas Kpital, tenían serias fallas. Para empezar, se detectó que actuaban como un grupo empresarial sin declararse como tal y como si fuera poco, estaban en cesación de pagos desde hacía varios meses. Estas fueron razones suficientes para que la Superintendencia resolviera el lunes pasado ordenar la liquidación de esas dos firmas, las mismas que le dieron vida a este otro próspero conglomerado. Al final de la semana pasada, el superintendente Luis Guillermo Vélez ordenó liquidar otras dos firmas: Bitácora y Ponce de León. Con esto, el Grupo Nule llegó a su fin”. (La caída del Grupo Nule 11 de Septiembre de 2010, párr.11).

Tabla 1. Empresas del grupo Nule.

<b>MNV S.A.</b>	<b>Bitácoras Soluciones Compañía Limitada</b>
<b>Ponce de León y Asociados</b>	<b>Translogistic S.A.</b>
<b>Kpital Energy S.A.</b>	<b>Aguas Kpital Bogotá</b>

<b>Aguas Kpital S.A. E.S.P.</b>	<b>Aguas Kpital Cúcuta S.A E.S.P.</b>
<b>Aguas de los Patios S.A. E.S.P.</b>	<b>Aguas Kpital Macondo</b>
<b>Aguas del alto Magdalena S.A. E.S.P.</b>	<b>Gas Kpital G.R.S.A.</b>
<b>Enertolima</b>	<b>Empresa de energía de Pereira S.A. E.S.P.</b>

Investigador de campo –FPJ-11- Uso exclusivo policía judicial 110016000101201100214  
26/10/2011

### ¿Y Bogotá?

“Como todo gran escándalo corporativo, todos quieren saber cuánta plata se perdió. Pues bien, lo primero que hay que decir en este caso es que la lista de damnificados es amplia: trabajadores, proveedores, bancos, mesas de dinero, fondos de inversión, la Dian y hasta los ciudadanos de a pie de Bogotá resultaron afectados con los retrasos en las obras de la calle 26 que tenía este Grupo”. (La caída del Grupo Nule 11 de Septiembre de 2010, párr.14).

A pesar de que los negocios de los Nule se dispersaban por todo el país el centro de acción era la ciudad de Bogotá, desde donde se ejecutaban los contratos y todos los negocios era la capital del país, por tal motivo la mayor damnificada de todo el escándalo que se desato fue en esta ciudad.

Nada más con el adelanto que se le dio a la empresa encargada del tramo en la calle 26 la ciudad perdió alrededor de sesenta y nueve mil millones de pesos ya que a pesar de que la Contraloría ordeno la devolución de estos dineros para los empresarios, fue imposible hacerlo ya que no contaban con la liquidez para afrontar este pago.

Para Bogotá la perdida de las millonarias cantidades de dinero por cuenta de los contratos con los Nule y los malos manejos que de la administración que por ese entonces estaba en cabeza de Samuel Moreno Rojas, no solo se pueden tasar en dinero sino que también es importante ver los demás sectores de la ciudad que se han visto afectados por este caso de corrupción que parece de nunca terminar ya que con el paso del tiempo y de las investigaciones que aun que tarde los diferentes entes de control están llevando acabo, se ha descubierto que la corrupción salpico todas las capas del gobierno de la ciudad incluso de toda Colombia.

Lo que iniciaron los Nule en su afán de conservar su empresa y su estilo de vida de lujos y excesos se convirtió en una bola de nieve que como una de sus mayores consecuencias freno el desarrollo de la capital. Careciendo de dominio ético, tal y como lo definen (Vera, L., & Peláez, D., 2013) buscar promover que las decisiones y prácticas responsables de las empresas tengan coherencia con la sociedad. Desde el 2010 cuando el escandalo estallo entonces las obras, la falta de gobierno, el desfalco de dinero pusieron a la ciudad a caminar hacia atrás, no solo se frenó el desarrollo sino que se generó un retroceso más que visible para todos.

Después de que Bogotá fuera un ejemplo para las demás ciudades del país por su incursión como una de las capitales más modernas de Latinoamérica tuvo que enfrentar que su imagen regresara diez años al pasado en materia vial dado que el gobierno durante ese periodo fue casi inexistente. Instituciones como el IDU también estaban involucradas en la corrupción de la maya vial, las obras de infraestructura se fueron a pique, el mantenimiento de las obras de las troncales ya existentes se dejaron de lado y poco a poco la ciudad estaba en un estado lamentable que requeriría de millones para poder rehabilitarse, lamentablemente este dinero no existía ya que se había perdido. Y aun después de varios años este dinero no parece estar listo para regresar a la ciudad, los Nule aún tienen deudas pendientes en materia económica con la capital pero según sus abogados no cuentan con la liquidez para pagarla.

“Las deudas totales del Grupo Nule ascienden a 944.689 millones de pesos (casi un billón), pero los activos para responder suman apenas 11.858 millones de pesos. Esto indicaría que no hay recursos suficientes para pagarles a todas las personas y empresas víctimas de la mayor quiebra empresarial del país (...). El reporte de las Supersociedades advierte que las deudas pueden ser aún mayores si se incluyen los llamados créditos postergados, que suman 359.437 millones de pesos y que corresponden entre otras, a obligaciones que no fueron presentadas al liquidador dentro de los términos de la ley y a pagos de intereses. Los Nule calculan este monto en 399.719 millones de pesos”. (La caída del imperio de los Nule, 18 de julio de 2013).

Otro punto en el cual la capital de los colombianos ha tenido que enfrentar un freno en su desarrollo está reflejado en la imagen que el “Carrusel de la contratación” le ha dejado. Las noticias sobre la corrupción en Bogotá no solamente han sido vistas por los bogotanos y los colombianos, a nivel internacional también ha sido evidente y el interés de los extranjeros ha disminuido considerablemente en el área comercial, de inversiones, e incluso en materia turística, el deterioro de la capital es obvio y la ha hecho menos atractiva en todos los niveles, haciendo que otras ciudades como por ejemplo Medellín que a pesar de varios problemas, mantiene una imagen de mejoramiento e innovación, sea atractiva y reciba todos los proyectos de inversión, comercio, cultura y entretenimiento.

En un nivel más local, el desencanto de las personas por su ciudad nunca ha estado más elevado. La decepción de los bogotanos frente a la millonaria pérdida de dinero que finalmente viene de sus bolsillos ha hecho que el sentido de pertenencia no exista, ya nada los sorprende. Cada día nuevos y vergonzosos episodios se revelan y hacen que la poca confianza que queda se siga perdiendo, no hay un solo ente del gobierno distrital que no hayan sido permeado por la corrupción y esto permite que ya ningún avance o proyecto sea positivo para los capitalinos, con todo lo que se descubre día a día se ha visto que los retrasos en la entrega de obras son solo una pequeña parte de lo mucho que se vio afectada la capital, en el área de la salud, en el área de los impuestos, entre otros, llegando a un nivel de confianza de cero.

### ¿Cómo van las investigaciones?

En materia de víctimas muchos han querido ser cubiertos con esta figura ya que sienten que sus intereses fueron afectados por el caso de los Nule. Pero según la justicia no todos podrán ser considerados de esta forma

“Ante las múltiples solicitudes de personas que exigen ser reconocidas como víctimas dentro del proceso que se adelanta contra los primos Nule por el carrusel de las contrataciones en Bogotá, la juez 36 de conocimiento determinó que será el Tribunal Superior de Bogotá el que decida quiénes merecen este calificativo. (...) se negó la petición de reconocer como víctima al agente liquidador de las empresas Gas Kpital, Aguas Kpital, MNV y Translogistic, pertenecientes al Grupo Nule y las cuales fueron liquidadas debido a los escándalos de corrupción que las condujeron a la quiebra”. (El tribunal de Bogotá..., 18 de julio de 2011, párr.1).

Es importante resaltar que quienes han sido reconocidas como víctimas del proceso como por ejemplo la Contraloría, no solo exigen la restitución de los dineros que se perdieron sino que también piden que toda la verdad salga a la luz y que todos los involucrados confiesen sus delitos y dejen en claro hasta donde el fenómeno de la corrupción logro llegar, como también que se deje ante todo el mundo lo más limpio posible la imagen de la capital y que todos los responsables paguen según la ley por los actos cometidos.

Con respecto al proceso que lleva la fiscalía en contra de los Nule, nada ha resultado ser fácil. Los retrasos en las imputaciones de cargos, los problemas con la aceptación de delitos y los plazos para la ejecución de las audiencias en determinados momentos han puesto en riesgo que se haga justicia con estos ex empresarios.

Sin embargo teniendo esto durante el 2013 la Procuraduría General de la Nación creo una comisión de investigación para los diferentes delitos por los cuales se están investigando a los Nule tratando de evitar así la impunidad. Cabe destacar que los Nule se encuentran reclusos en la cárcel Picota de Bogotá ya que les han sido imputados cargos de peculado, concierto para delinquir, cohecho, falsedad en documento privado y fraude procesal.

Dentro del proceso de investigación y en el cual se busca que como lo solicitaron las víctimas se descubra a todos los involucrados por el caso de corrupción en Bogotá, los Nule han confesado especialmente como se movieron los dineros que desangraron las finanzas de la ciudad.

Han hablado acerca de cómo se realizaron las reuniones en las que Iván Moreno congresista y además hermano del ex alcalde de Bogotá Samuel Moreno Rojas recibía el dinero para facilitar la adjudicación de contratos, también como la directora del IDU aceptaba los pagos por la adjudicación de los contratos de la obra vial y diferentes funcionarios del distrito movían influencias para dejar pasar por alto las inconsistencias en los documentos y requerimientos para la adjudicación de los contratos.

La investigación no ha avanzado como la mayoría de las personas quisieran. Sin embargo los descubrimientos que se han hecho han permitido poco a poco determinar responsables y avanzar en algo en la búsqueda de justicia.

Los señores Nule y Mauricio Galofre, actualmente esperan audiencia pública en la que se les dictara fallo por el delito de peculado, sin embargo el juez de conocimiento procedió a suspender la audiencia no obstante hasta que se resuelva un recurso de apelación interpuesto por el defensor de los acusados debido a que se requiere la acreditación de víctimas de la parte civil quienes manifiestan se les reconozca los perjuicios ocasionados por los delitos que se les acusa a los Nule y Mauricio Galofre.

La Procuraduría General de la Nación solicitó la devolución total de los dineros apropiados por el grupo de empresarios Nule y Mauricio Galofre y así poder conceder la rebaja de la condena, demostrando que estos empresarios con la devolución de dineros apropiados serian hechos contudentes que demostrarían la intención de resarcir los daños ocasionados.

La Fiscalía General de la Nación determina que los empresarios y su socio aceptaron el cargo de peculado configurándose el derecho a la rebaja en su condena de acuerdo a lo establecido en la ley que indica y determina los beneficios jurídicos a que diera lugar la aceptación de este cargo.

“Eduardo Castillo, representante de la Procuraduría en el caso de los Nule, pidió que los polémicos empresarios devuelvan el total del dinero adquirido irregularmente a cambio de una rebaja en la condena. El representante del Ministerio Público indicó que los afectados fueron los ciudadanos y los recursos del Estado y que en ese sentido no se les puede otorgar beneficios si no hacen devolución de los dineros.

El Fiscal sostuvo que los primos Nule y su socio Mauricio Galofre deben ser condenados de acuerdo con los beneficios que les otorga la ley por su aceptación de cargos y colaboración con la justicia”. (Incierta la fecha..., 03 de agosto de 2011, párr.10-11).

Los Nule y Mauricio Galofre, no seguirán colaborando con la justicia de acuerdo a lo indicado por ellos al no definírseles su situación jurídica, debido a que no han recibido ningún tipo de protección y seguridad a sus familias, manifestando que sus esposas han recibido amenazas por los testimonios entregados por estos empresarios y su socio que involucrarían a abogados, contratistas y políticos, sin saber en la actualidad que ha sucedido con la información suministrada por ellos, según indica el defensor la intención de los empresarios Nule y su socio Mauricio Galofre, no es de solicitar condiciones sino únicamente de garantizar la seguridad de sus familiares y amigos.

Una vez más podemos observar cómo los empresarios Nule manipulan la justicia de este país, quienes sin importar el gran desfalco que le ocasionaron a la ciudad de Bogotá, con su mejor muestra de arrepentimiento manifiestan su descontento por su situación jurídica y el acatamiento de sus condiciones por parte de la Fiscalía General de la Nación.

“¿Qué es lo que tanto les preocupa a los Nule? No saber si la justicia está usando sus testimonios. Ellos quieren saber qué ha pasado con la información que han dado y que involucraría a los principales actores de este ‘carrusel de la contratación’: abogados, contratistas y políticos del primer nivel de la administración distrital”, dice su abogado...

Por eso los Nule piden que se les garantice protección a cambio de la información que han dado y que según ellos es clave para que otras personas, hoy libres, sean involucradas directamente con el ‘carrusel de la contratación’ y tal vez terminen como ellos, en la cárcel. Sin embargo poco dice su defensa sobre los bienes en el exterior que serían propiedad del grupo empresarial.

Tengo entendido que son bienes que pertenecen a terceros y que no tienen nada qué ver con las actividades que eran del llamado Grupo Nule. Sin embargo, sé que ellos han entregado a la Fiscalía las coordenadas de dónde están las propiedades. Eso sí, no son 150, como se ha dicho, las propiedades que ellos tienen en el exterior”, asegura Garzón [...]”. (Que quieren los Nule? 15 de junio de 2011, pp. 1-2).

El Magistrado de conocimiento del Tribunal Superior de Bogotá tumbo el preacuerdo que tenían los empresarios Nule debido a que el Magistrado determino que los empresarios no han reintegrado el 50% de los perjuicios o daños ocasionados en el escándalo de corrupción de contratación en el país, correspondiente a \$69.000 millones de pesos, del anticipo entregado por el distrito correspondiente a tres multimillonarios convenios viales en la capital del país, circunstancia que conlleva a que los Nule respondan directamente en juicio oral por los delitos de concierto para delinquir, fraude procesal, falsedad en documento privado, cohecho, delitos independientes del cargo de peculado del cual fue aceptado y condenados por este delito a catorce años de prisión, sin embargo es claro la contradicción con los grupos de empresarios quienes manifiestan sus inconformidades en el manejo de su caso y quienes tampoco han colaborado en devolver los dineros apropiados por estas contrataciones.

Por otro lado la Contraloría General actualmente ha recuperado de \$600.000 millones de pesos el 25% es decir \$15.658 millones estadística establecida por la Contraloría General.

“Se tendrán que recuperar al menos unos \$591.342 millones para lo cual la contralora Sandra Morelli, volvió a insistir a la Superintendencia de Sociedades en levantar un velo corporativo para poder intervenir.

Pese a la declaración de alrededor de 15 sociedades como un verdadero Grupo Empresarial en control de los Nule, las acciones de investigación y de medidas para evitar la elusión de bienes no han podido pasar de los patrimonios ilíquidos de dichas sociedades en virtud de la existencia de la figura jurídica, que no permite ir más allá de la persona jurídica.

Esto ha dejado sin posibilidad de perseguir bienes de socios, de acuerdo con lo manifestado por la Contraloría General de la República a través de su Unidad Anticorrupción.

De otro lado, la Contraloría General también inicio procesos ante la Superintendencia de Sociedades, que pese a la evidencia de la situación injustificada del estado patrimonial de las sociedades del grupo, continúa sin librar la medida de levantamiento de velo corporativo, que se deriva de manera expresa de la Ley 1450 de 2011”. (El enorme daño fiscal..., 16 de enero de 2014, p.3).

Determinar el impacto que un escándalo como el del “Carrusel de la contratación” provocó en una ciudad como Bogotá no resulta sencillo, los impactos se dirigen hacia todas las direcciones y afectan a todos. Sin embargo no es imposible y no se debe descansar hasta lograr la mayor cantidad de justicia posible.

Los ciudadanos, los empresarios y todo aquel que se haya visto afectado por el freno en el desarrollo de la capital merecen conocer como ocurrió todo, la reconstrucción no solo de la ciudad sino también de la confianza de los capitalinos depende de lo que la justicia logre encontrar y de cómo las autoridades obtengan al ejecutar la justicia y de que se consiga recuperar la mayor cantidad de dinero posible.

Reencaminar a Bogotá y hacer que vuelva a ser la ciudad atractiva, próspera, pujante y agradable se podrá dar por el compromiso de las autoridades, los cuales tendrán que garantizar que capítulos tan vergonzosos como este no se repitan y no solo prometiéndolo con palabras sino sentando precedentes de aplicación de justicia, solo así se podrá lograr esto.

### **CONTRATACION Y ENTES DE CONTROL**

“Para que en el sector público la posición social, las relaciones personales o la cantidad de dinero no puedan convertirse en motivos para acceder a cargos o ganar licitaciones es necesario que existan procesos transparentes de selección de cara a la comunidad, basados en criterios técnicos de evaluación. Reducir la impunidad contra los corruptos también es una manera efectiva de impedir que quienes más dinero poseen sean también quienes puedan modificar las leyes o las decisiones administrativas a su antojo”. (Chaparro, 07 de abril de 2011, párr.5).

El carrusel de la contratación que afectó a Bogotá tiene su cara visible en los ex empresarios Nule ya que fueron quienes por medio de los contratos que obtuvieron a través de sus compañías empezaron a armar el entramado. Sin embargo detrás de ellos había un sin número de personas y entidades vinculadas.

Si algo resultó impactante fueron dos cosas. La primera, que los entes de control quienes se suponía que tenían que velar por el cumplimiento de las normas, quienes tenían que controlar y vigilar que los contratos se cumplieran efectiva y eficazmente fueron de los mayores implicados, el contralor de ese entonces manipulo y chantajeo para obtener beneficios propios en lugar de custodiar los propósitos que predica la entidad de la que era cabeza y además las interventorías dejaron pasar un sinfín de irregularidades que hubieran apaciguado en algo lo que paso.

Pero de lo más importante que se puede obtener del análisis del caso Nule son las profundas fallas que en materia de contratación tiene la ley colombiana. A pesar de existir reglamentación al respecto plasmada en la Ley 80 de 1993 los vacíos eran muchos, la falta de profundidad en la selección de posibles contratantes, en el pliego de condiciones, en la poca efectividad en el cumplimiento de plazos acordados, en el manejo de los anticipos y las cláusulas de incumplimiento, por solo nombrar algunas.

Después de todo el escandalo se ha llegado a tomar medidas para que esto no vuelva a pasar por medio de reformas hechas a la Ley 80, donde se trata de subsanar los errores cometidos previendo otros posibles problemas en nuevas licitaciones y por otra parte dentro del proceso se ha buscado identificar a las víctimas del “Carrusel de la Contratación” para buscar de la mejor forma una reparación.

Dentro del proceso de investigación que se está llevando a cabo contra los ex empresarios Nule un sin número de revelaciones han salido a la luz. Las declaraciones que los empresarios en especial Miguel Nule han dado dentro del proceso que la fiscalía lleva en su contra, han permitido que la opinión pública y los ciudadanos conozcan el sin fin de las maniobras y tratos ilegales que estos

hicieron para lograr la adjudicación de muchos de los contratos por los que hoy están siendo investigados.

Si bien es cierto que la principal responsabilidad por el caos en Bogotá y por la pérdida de millones de pesos recae en lo Nule y sus socios en el delito, también es cierto que los entes de control quienes debían supervisar la adjudicación de contratos y los procesos de licitación fallaron totalmente, como se ha visto a lo largo de la investigaciones, si los entes de control hubieran hecho su trabajo de forma correcta seguramente no se estaría presenciando el peor caso de corrupción que ha sufrido Bogotá.

Según la ley 80 de 1993 en donde se establecen los procesos para una licitación pública habían varias razones por las cuales los Nule no eran aptos ni siquiera para presentarse a concurso, entre deudas con el fisco y falta de liquidez para el cumplimiento de contratos ellos no cumplían con ningún requisito. Pero desafortunadamente ningún ente de control observo las irregularidades o no quisieron hacerlo, por esto las cosas llegaron a un punto sin retorno. Desde vinculación directa en el círculo de corrupción por parte del Contralor del momento hasta incompetencia de los demás encargados de la vigilancia y control avivaron el fuego del “Carrusel de la contratación”. Ahora después de que se conoce la mayoría de las cosas se espera que estos Entes cumplan con sus funciones no solo contribuyendo en las investigaciones para que se haga justicia sino que tomen medidas para que cosas como estas no se repitan.

### **De la licitación pública**

La ley 80 de 1993 o también conocida como el Estatuto General de Contratación de la Administración pública se creó en Colombia para reglamentar los lineamientos de la contratación pública en el país, cualquier entidad que desee generar un proceso de licitación para adjudicar un contrato debe regirse por esta ley. Dentro de ella se delimita lo que se conoce por una licitación, los estudios previos que deben realizarse, el pliego de condiciones para la postulación de participantes en la licitación entre otros temas determinantes para garantizar la transparencia de los procesos licitatorios. En el 2007 con la Ley 1150 y en el 2012 con la Ley 1474 se modificaron algunos decretos de la Ley 80, buscando mejorar el alcance y efectividad de las mismas

“En efecto, las medidas establecidas por las dos últimas leyes regulan aspectos tendientes a garantizar la eficiencia y la transparencia para la contratación con recursos públicos, teniendo como un primer objetivo el “comprar inteligentemente” (...) Otros aspectos que igualmente fueron reglamentados son la distribución de riesgos en los contratos estatales; la selección objetiva, a partir de criterios objetivos y tasados para determinar la oferta más favorable para la respectiva entidad”. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, p.6).

Dentro de la Ley 80 de 1993 y sus respectivas modificaciones se establece a la licitación pública como “el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorables”. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, p.14).

Otros de los aportes que otorga esta ley está en el que determina los lineamientos que se debe seguir para la adjudicación de un contrato, algunos de ellos son los estudios y documentos previos, descripción de la necesidad, descripción del objeto a contratar, análisis del valor estimado del contrato, justificación de los factores de selección, estimación y asignación de riesgos previsibles, análisis de la exigencia de garantías entre otros.

Dentro de los modificaciones que se hicieron a la Ley 80 de 1993 con la Ley 1474 de 2012 se encuentran modificaciones en varias partes del proceso de contratación que si son aplicadas correctamente puede evitar que se repitan episodios como el de los Nule ya que resaltan fielmente todos los errores en los que se incurrieron con los contratos adjudicados a este grupo empresarial, por ejemplo la perdida de dineros de anticipos ya que estipula que el contratista debe crear una

fiducia o la figura de un patrimonio autónomo para garantizar el manejo de los recursos que se le entreguen en calidad de anticipos y que asegure que estos dineros se utilicen únicamente para la ejecución de dicho contrato y no para otros fines.

Otra modificación se refiere a la inhabilidad de los contratistas, la cual será aplicada si estos han sido objeto de multas durante la ejecución de uno o varios contratos, haber sido objeto de acusaciones de incumplimiento en contrato con entidades estatales, la inhabilidad que se imponga no solo se aplica para los contratistas sino también a los socios de sociedades de quienes hayan sido inhabilitados y también a otras sociedades de las que hagan parte.

Claro está que la modificación a la Ley 80 de 1993 no tendrá ninguna aplicación práctica si los entes de control que fallaron en el pasado como por ejemplo la Contraloría y figuras como los interventores no asumen con responsabilidad y transparencia sus obligaciones.

### **Relación de los entes de control con los Nule**

Con las declaraciones que dentro del proceso que la Fiscalía General de la Nación lleva contra los Nule se han conocido un sinfín de datos y de personas que participaron dentro del desfalco conocido como el “Carrusel de la Contratación”, en reuniones que se sostuvieron para concretar el pago de dadas y sobornos en diferentes lugares tanto del país como en otros países. Pero si algo resulto sorprendente fue descubrir como el mismo Contralor General de la Nación Miguel Ángel Moralesrussi, quien según la ley por su cargo y por la misión y la visión que mantiene la entidad del que era cabeza

“Vigilar la gestión y resultados obtenidos con los recursos, bienes e intereses patrimoniales del Estado y ejercer el control, para resarcir los daños al patrimonio y contribuir al cumplimiento de los fines constitucionales y legales del Estado Social de Derecho, a través del ejercicio de técnicas, métodos y mecanismos previstos en las normas, de forma oportuna, eficaz y transparente”. (Controlaría General de la Republica, s.f. La Entidad).

Realizo cualquier cantidad de trucos para recibir dineros de los adelantos que se les había entregado a los Nule y así hacerse el de la vista gorda frente a las irregularidades que presentaban los contratos y las ejecuciones en manos de los ex empresarios.

Miguel Nule y Guido Nule en varias ocasiones se han referido como el Contralor los chantajeaba diciendo que si no recibía los dineros prometidos por su silencio los pondría en evidencia y los haría caer y esto se hizo realidad cuando por el sin fin de intermediarios por los que los dineros tenían que pasar el porcentaje que le tendría que llegar a Moralesrussi nunca llego, en ese momento este empezó a llamar al grupo Nule como “una pirámide empresarial” refiriéndose al modelo que los empresarios habían encontrado para obtener dinero de capital extra financiero lo que se conoce como “mesas de dinero” de este modo todo el mundo comenzó a prestar atención a lo que estaba pasando con la contratación en Bogotá. La Superintendencia Financiera dio a conocer esto a la Fiscalía para que iniciara una investigación ya que para ella esto era una captación ilegal de dinero.

Lo que no supo en ese momento era que el Contralor no lo estaba haciendo por cumplir con su trabajo sino por presionar a los empresarios, es mas en una reunión le hizo saber a uno de los Nule que se podía solucionar todo, que tan pronto como él recibiera su parte frenaba todo el escándalo, pero como los dineros finalmente no llegaron el problema lo único que hizo fue crecer.

Es importante dejar claro que no solo el contralor estaba involucrado dentro del carrusel, personas tan importantes como la directora del IDU Liliana Pardo, quien se suponía tenía que velar porque los recursos de su entidad fueran utilizados de la forma más eficaz y eficiente también estaba involucrada en el problema, igualmente recibió dinero por su colaboración y así muchos otros funcionarios se vieron involucrados

“La obra no fue supervisada adecuadamente por el IDU. Según la Contraloría distrital, a mitad del período contratado el Grupo Nule había avanzado sólo el 11,3% de las obras y no se le había aplicado multa alguna a la transgresión. Los dineros girados por el IDU pudieron ser transferidos, a su vez a filiales del propio grupo que se remuneró antes de terminar la obra.

Tenemos entonces una ecuación de la contratación que combina la voluntad del Gobierno de permitir el desvío de recursos públicos a manos privadas con la desidia de los entes públicos que deben vigilar su estricta aplicación para que la obra se haga sin martirizar al ciudadano y sin timar al contribuyente. Ello explica, en fin el enorme subdesarrollo de la infraestructura que padecemos”. (Kalmanovitz, 2010, párr. 5-6).

Y tal vez una de las figuras que más vio cuestionado su trabajo fue el de las interventorías ya que justamente su función es la de supervisar, coordinar y controlar los diferentes pasos de un contrato adjudicado, velar por que el desarrollo del contrato se cumpla dentro de los términos establecidos y que las cláusulas se cumplan.

Pero definitivamente dentro del contrato que le fue adjudicado a los Nule en el 2007 para la construcción de uno de los tramos de la fase III de Transmilenio no se cumplió.

Conocer esta pequeña parte de la historia no solo deja al descubierto el grado de corrupción que manejaban quienes estaban al frente de algunos de los cargos más importantes de la nación, sino que también pone sobre la mesa los enormes errores en materia de contratación en el país, que deja ver como el esquema de contratación tanto en Colombia como en este caso en especial en Bogotá tiene fallas tan grandes, que permitió la millonaria pérdida de dinero en el caso de los Nule.

La improvisación, los favores políticos y las peleas personales que primaron dentro del “carrusel de la contratación”, fueron lo que motivo la adjudicación de los contratos dando como resultado lo que ya todos conocemos, pérdidas de dinero de alrededor de entre 500.000 y 800.000 millones de pesos y esto es solo algo aproximado.

Actualmente la Contraloría General de la Nación adelanta investigación por “\$600.000 millones de los cuales apenas ha recuperado un 25% del total es decir \$15.658 millones. En junio próximo se cumplen cuatro años de haber estallado el escándalo del carrusel de la contratación en la capital del país”. (El enorme daño fiscal..., 16 de enero de 2014, p.1).

Según informe de policía judicial realizado por la Fiscalía General de la Nación entre los contratos concedidos a los empresarios Nule, uno de los de más conmoción fue el de la fase III de Transmilenio quien nos determina que

“[...] para el desarrollo del contrato 137 de 2007, la UTI TRANSVIAL suscribió el 27 de abril de 2009 la oferta mercantil con Construcciones y Consultores de Ingeniería LTDA Costco..., por la suma de \$4.961.869.000, más un AIU del 17% y más un IVA del 16% sobre el 5% de la utilidad proyectada para un valor real sin ajuste hasta las cantidades de obras relacionadas por el oferente en el Anexo No. 1 para un valor total de \$5.833.333.333. Según acta No. 005 de fecha de elaboración 01/02/2010, se ejecutaron obras por la suma de \$1.537.398.253.60 correspondientes al total costo directo que incluido el AIU y el IVA sobre la utilidad, ascendió a la suma de \$1.809.099.18, para pagar en la presente acta, se le descontó la suma de \$84.500.151 por concepto de combustible, quedando un valor total del acta de \$1.724.767.948.8.

Es de anotar que el objeto de la oferta mercantil no es claro, no especifica las abscisas ni el tramo donde serán ejecutadas las obras, al igual que tampoco se desglosa el porcentaje de la utilidad, no se encontró documento donde se relacionan las cantidades de obra que se requieren para la ejecución de la oferta mercantil, la firma COSTCO no ejecutó estas obras, sino la UTI TRANSVIAL.

No se relacionan las cantidades inicialmente contratadas, las actividades contratadas como son suministros y compactación SBC-A, suministro e imprimación con emulsiones asfálticas, se les disminuyó las cantidades.

Dentro de los soportes aportados por la UTI TRANSVIAL al IDU para la legalización del Anticipo, se encontró como sustento a la ejecución de la presente oferta mercantil documentos que relacionan actividades como: excavación mecánica para carriles mixtos Transmilenio central norte, demoliciones en concreto, demolición de predios, combustibles equipos.... Algunas facturas de combustible tienen fecha del mismo día de corte del Acta 005 y otras con fechas posteriores”. Investigador de campo –FPJ-11- Uso exclusivo policía judicial 110016000101201100214 26/10/2011

Para la fecha son muchas las empresas y compañías que se encuentran involucradas en los manejos de anticipos y dineros en los contratos adjudicados a los empresarios Nule, en el cual no es claro los anticipos y manejo de flujos de caja y desembolsos realizados, con las comparaciones realizadas con facturas y documentos aportados a la Fiscalía.

“Baldosines y Materiales de Colombia LTDA a favor de esta entidad la Unión Temporal Transvial realiza los siguientes pagos de la cuenta corriente No. 008-38031-3 del Banco de Crédito (actualmente Helm):

Tabla 2. Pagos.

Cheque	Fecha	Detalle	No Legalizado
8518903	28/01/09	Pago de Anticipo	1.992.819.000
8518945	17/02/09	Cancelación factura 7032	4.216.238.003
8518958	26/02/09	Pago factura 7032	3.246.512.840
8518989	02/04/09	Suministros de materiales	1.127.505.152

Investigador de campo –FPJ-11- Uso exclusivo policía judicial 110016000101201100214  
26/10/2011

Igualmente, según lo manifestado por el abogado Jiménez Gutiérrez, en diligencia de inspección realizada el 20 de abril de 2010, existen materiales en bodegas de la entidad, los cuales deberán ser cuantificados, pendientes de entrega a la Unión Temporal Transvial, para la legalización final tanto de este anticipo como del valor girado por quinientos millones de pesos (\$500.000.000).

Es de mencionar que la empresa Acerías Paz del Río S. A., le facturo a la empresa Baldosines y Materiales de Colombia Ltda., por concepto de acero figura, en barra corrugada, barra lisa, chipa enderezada, con base en el pago realizado por valor de \$1.992.819.00 realizado el 26 de febrero de 2009”. Investigador de campo –FPJ-11- Uso exclusivo policía judicial 110016000101201100214 26/10/2011

La Fiscalía General de la Nación reveló que en el caso del contrato 137 de 2007 se giró un anticipo a los Nule de casi \$69.000 millones. El segundo fiscal del caso, Ricardo González dijo en su momento que eso

“fue aceptado por los Nule en cuanto a peculado, sabemos que una cifra de \$68.000 o \$69.000 mil millones”. *Pero un informe de Policía Judicial que aparece en el proceso número 110016000101201100214 hace referencia a un anticipo entregado por monto de \$85.000 millones.*

Según informe presentado por la Contraloría General de la Republica a la Fiscalía General de la Nación indica que “las compañías que hacían parte del llamado Grupo Nule, en su gran mayoría eran propietarias unas de otras; la primera empresa creada en 1992, fue MNV (Manuel y Miguel, N de Nule y V de Velilla), teniendo como principales accionistas a los primos Miguel y Manuel Nule Velilla y de Guido Nule Nariño.

De MNV, se desprendieron otras compañías, pues en su composición accionaria, además de los primos Nule, siempre hacia parte MNV S.A., como propietaria en menor proporción. También se conformaron varios consorcios y Uniones Temporales con el fin de participar en diferentes licitaciones públicas para contratación de obras de ingeniería civil e infraestructura en su gran mayoría.

No obstante lo anterior, la Superintendencia de sociedades mediante Resolución No. 126-007070 del 9 de julio de 2010, declara la existencia del grupo empresarial conformado por las siguientes sociedades: M.N.V. actualmente en liquidación judicial, Gas Kpital Gr. S.A. actualmente en liquidación judicial, Kpital Energy S.A., Trasnlogistic S.A., Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P, Enertolima Inversiones S.A. E.S.P, Bitácora Soluciones Cía. Ltda. en liquidación Judicial, Concesión Autopista Girardot S.A., Ponce de León y Asociados S.A. Ingenieros Consultores en liquidación Judicial, Aguas Kpital Bogotá S.A. E.S.P., Aguas Kpital Moncondo S.A. E.S.P., Aguas Alto Magdalena S.A. E.S.P., Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P. y Aguas de los Patios S.A. E.S.P.

Con la misma Resolución, los señores Manuel Francisco Nule Velilla, Miguel Eduardo Nule Velilla y Guido Alberto Nule Mariño, fueron declarados como controlantes conjuntos de las sociedades integrantes del Grupo Empresarial denominado “Grupo Nule”, donde se pudo comprobar que entre las empresas del Grupo Nule, se hacían préstamos que servían para aplacar financieramente todas sus operaciones bajo la modalidad de unidad de caja y así participar en otras licitaciones con el Estado Colombiano.

Dentro de la revisión efectuada al sistema contable SIIGO no se evidenciaron registros contables que permitan sustentar claramente la totalidad de registros contables que permitieran sustentar claramente la totalidad de las operaciones de cada una de las empresas del grupo Nule en donde se identificaron varios gastos que no tenían relación de causalidad con los contratos que originaron cada uno de los anticipos (gastos de leasing habitacionales y de vehículos de particulares, pagos de tarjetas de crédito de los accionistas del grupo, giros al exterior ), se encontraron a su vez registros de obligaciones con gran cantidad de terceros cuyos detalles no permiten evidenciar el tipo de operaciones realizadas con estos, estos pueden ser indicio de captaciones ilegales de dinero y una gran cantidad de giros y préstamos entre las empresas del grupo realizados con el fin de tener un aparente apalancamiento financiero que los pudiese aventajar en los procesos licitatorios”.<sup>3</sup>

Según la Contraloría General algunos miembros de la familia Nule figuran como accionistas comprobándose así una dependencia financiera entra las compañías del grupo empresarial Nule con una unidad de caja como grupo empresarial con los anticipos.

---

<sup>3</sup> Informe presentado por la Contraloría General de la Nación.

### **Las víctimas**

Para hablar de las víctimas, no solo de los Nule sino de todos los demás involucrados dentro de este caso de corrupción se podría simplemente decir que fueron los colombianos en especial los bogotanos, quienes han tenido que sufrir el deterioro de su calidad de vida y la pérdida de su dinero. Pero la lista que se maneja dentro de los procesos judiciales es mucho más específica.

De los más importantes acreedores algunos son fondos de capital privado en el extranjero que invirtieron por ejemplo en la construcción de la doble calzada Bogotá-Fusagasugá una cantidad cercana a los \$70.000 millones de pesos. Pero también y no menos importante están las deudas que los Nule tienen con el fisco, dentro de las investigaciones que la Superintendencia de sociedades ha adelantado ha encontrado que el grupo de empresas de los Nule tenían deudas por impuestos por \$28.000 millones de pesos, \$12.000 millones corresponden a retención en la fuente, estos descubrimientos podrían complicar seriamente a los empresarios porque implicaría que se quedaban con dineros del Estado, lo que resultaría contradictorio porque si tenían estas deudas como podían seguir contratando con el mismo Estado al que de debían, este es otro ejemplo de la ineficiencia de los entes de control.

Pero también se descubrió que a la hora de poner a pagar a los Nule por sus deudas no lo podrían hacer ya que en una jugada estratégica los Nule habían vendido sus acciones a otros acreedores. Los Nule argumentaron que habían realizado esta maniobra para poder resanar los problemas de pagos que tenían a cuestas, sin embargo muchos piensan que simplemente lo hicieron para liberarse del problema ya que al vender sus acciones a acreedores nadie más podía tocarlos.

Los procesos continúan y la forma en la que tendrán que pagar, tanto en tema penal como monetaria aun es un misterio y abra que esperar la culminación de los procesos en curso.

No hay nada, ni una sola cosa positiva que se pueda rescatar del “carrusel de la contratación”, solo cosas malas ha significado para Colombia y en especial para Bogotá. Perdida de dinero, no solo freno en el desarrollo de la capital sino un retroceso en el mismo, desmejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos, pérdida de confianza en las instituciones, incredulidad frente a los políticos, por nombrar solo algunas cosas.

Pero se puso en evidencia las fallas que permitieron que todo pasara, los huecos legales que permitieron el caos en el que se convirtió la contratación pública, la falta de mecanismos de protección para los dineros de los contribuyentes, la falta de control por parte de los entes encargados y la clase de personas que los ciudadanos estaban eligiendo como sus mandatarios.

Las cosas que se han averiguado dentro de las declaraciones de los implicados y las investigaciones que entidades como la Superintendencia de sociedades ha hecho han contribuido en gran parte a sentar un precedente para que no se vuelvan a repetir casos como este y que si ocurre se tomen a tiempo las medidas necesarias para evitar un impacto tan devastador.

Por su parte para las victimas solo queda esperar el avance de los procesos y las investigaciones en las que se muestre una luz sobre una posible reparación para los ciudadanos de a pie que cada día viven con las consecuencias como para quienes directamente perdieron dineros al haber sido empleados, socios o acreedores de los Nule.

### **MAS CASOS DE CORRUPCION**

El caso de corrupción en el cual se vio involucrada Bogotá ha marcado un hito en la historia de la capital ya que puso a la luz desde la irregularidad en la contratación pública, la participación de altos dirigentes distritales en manejos de dinero ilegales hasta el desfalco de dinero más grande que haya sufrido Bogotá en muchos años.

El carrusel de la contratación como se conoce al escándalo protagonizado por los empresarios Nule y su consorcio de empresas que además involucro al entonces Alcalde Mayor de Bogotá Samuel Moreno Rojas, a su hermano y congresista Iván Moreno Rojas, al ex contralor Miguel Ángel Moralesrussi, concejales y funcionarios del distrito, no solo puso en tela de juicio la actuación de quienes por su cargo se supone debían velar por los dineros del distrito sino que también mostro como la ley no estaba adecuada para manejar un tema de contratación y como se podría controlar el proceso.

Para Bogotá las consecuencias del desfalco de dinero aún se ve y se seguirá viendo por mucho tiempo ya que el retroceso en materia de maya vial, desarrollo y disminución en la calidad de vida de los bogotanos no se podrán superar de un momento a otro, además que con el paso del tiempo y de las investigaciones cada vez son más los involucrados y los dineros se han perdido. Para que Bogotá se recupere de este desfalco pasara mucho tiempo.

Pero si bien Bogotá se vio afectada por este caso de corrupción es importante decir que este no es un tema que solamente afecte a las ciudades colombianas, desafortunadamente a través de toda América Latina se pueden divisar casos en los que la corrupción es la protagonista.

Desafortunadamente casos de corrupción se conocen por todo el continente, como el que se mostró en 2012 en México donde se ponía en evidencia que el gigante de los supermercados y multitiendas Wal-Mart fue acusado de ofrecer y pagar sobornos por alrededor de 24 millones de dólares de forma continua por varios años, con la intención de que funcionarios le permitieran seguir abriendo tiendas en lugares que se supone estaban prohibidos.

“Hay amplia evidencia de que Wal-Mart de México no fue obligado a pagar sobornos a funcionarios corruptos para poder hacer negocios, sino que activamente fomentó la corrupción en ese país al establecer una política agresiva de ofrecer sobornos a cambio de que los funcionarios violaran las leyes y regulaciones mexicanas.

El caso Wal-Mart se está investigando oficialmente en Estados Unidos y México y la empresa enfrenta además demandas judiciales de varios fondos de pensiones que invierten en sus acciones. Las sentencias y multas que surjan de todas esas acciones pueden tener un impacto significativo no sólo en Wal-Mart sino en el mercado mexicano: Wal-Mart es el mayor empleador privado de México, dando trabajo a 221.000 personas en las 2.275 tiendas y supermercados que tiene en ese país.

Una investigación de la propia Wal-Mart en sus 27 subsidiarias internacionales parece haber hallado evidencia de sobornos llevados a cabo por Wal-Mart Brasil, además de las filiales que tiene en China y la India”. (AE Corrupción [Editorial], 31 de diciembre de 2012, párr. 2-4).

De esta misma forma en América Latina no hay un país que sobresalga en materia de corrupción, todos se han visto afectados ya sea por irregularidades en los procesos de votación, problemas de inversión y como paso en Colombia con el carrusel de la contratación en algunos países aunque no exactamente igual si sea han dado casos de corrupción.

Otro ejemplo que se puede ver es el que se dio en Argentina en 1998 durante el gobierno del presidente Menem quien adjudico a la empresa Siemens la confección de pasaportes y otros documentos de identidad para un periodo de seis años por un valor de 600 millones de dólares y que con el tiempo termino aumentando a 1.200 millones. Desde el primer momento el contrato fue sospecho pero no fue hasta 2008 cuando la misma Siemens confeso las irregularidades en dicho contrato admitiendo que había pagado alrededor de 106 millones de dólares en sobornos a funcionarios argentinos.

“La Justicia procesó y aplicó embargos millonarios a diecisiete personas, entre ellas ex ejecutivos de la empresa alemana Siemens, acusadas de pagar sobornos a funcionarios

para que esa compañía se quedara con el negocio de la confección de DNI durante el gobierno de Carlos Menem.

Existió un accionar sistemático de integrantes de la empresa Siemens de pagar sobornos con el único fin de que la filial local de Siemens AG -Siemens It Services S.A. resulte adjudicataria de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/96", para la "Contratación de un Servicio Integral para la Implantación y Operación de un Sistema de Control Migratorio y de Identificación de las Personas.

Para concretar los pagos se probó la implementación de un sistema que justificó los egresos de grandes sumas de dinero por parte de la empresa Siemens AG y sus filiales, según explicó el Centro de Información Judicial (CIJ)" (El caso de los DNI..., 27 de diciembre de 2013, párr. 1,4-5).

Un caso que se asemeja mucho al caso colombiano es el que se presenta en Perú específicamente en el Callao, en donde se firmó un contrato para la construcción de la nueva sede institucional de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial.

Según la información que ha obtenido la Contraloría los delitos que se han cometido van desde usurpación de funciones, omisión de funciones hasta peculado. Este caso de corrupción ya ha sido denunciado ante la Fiscalía sin embargo aún las obras no se han reanudado.

"La obra valorizada en más de 44 millones de nuevos soles, se encuentra con un avance físico de aproximadamente 17%, pese a que antes de iniciarse la ejecución se transfirió 31 millones 291 mil nuevos soles en un solo desembolso, lo que representa el 70% del valor total de la inversión.

La Contraloría señala que esto contraviene lo establecido en el convenio específico de cooperación interinstitucional suscrito entre Corpac, la Municipalidad Provincial del Callao y el Fondo Municipal de Inversiones del Callao (Finver) del Callao, que establecía un desembolso inicial de solo 20%.

Según el convenio, Finver Callao era la encargada de elaborar el expediente técnico y ejecutar la obra en su totalidad mediante la modalidad de administración directa. El 25 de junio de 2010 se firmó el convenio entre Corpac, la Municipalidad Provincial del Callao y el Finver-Callao.

El 8 de julio del mismo año se iniciaron las obras de construcción. El 6 de octubre del 2011 quedaron paralizadas sin que haya sido reanudada hasta el momento". (Contraloría detecto indicios..., 04 de febrero de 2014, párr. 5-8).

Otras de las irregularidades que se han encontrado en la investigación que la Contraloría peruana realizó está el hecho de que la obra se inició sin un expediente técnico ni ningún otro estudio que permitiera la ejecución de la obra, incluso no se tenía la licencia de construcción respectivo.

"Contraloría señala que de los 31 millones 291 mil de nuevos soles transferidos, Finver Callao presentó rendiciones de gastos por 29 millones 476 mil.

De este monto, Corpac otorgó conformidad a 14 millones 221 mil, pese a no contar con el expediente técnico necesario para validar la naturaleza del gasto.

Pero más grave aún es que de este monto, más de 5 millones de nuevos soles fueron rendiciones por bienes que nunca ingresaron a la obra y que tampoco están en poder de la institución de aviación civil. Asimismo, los funcionarios de Corpac también habrían cometido otra irregularidad al no exigir la rendición por el monto restante ascendente a 15

millones 254 mil, los cuales fueron rechazados inicialmente por no encontrarse debidamente sustentados. Finalmente, el saldo de 1 millón 815 mil nuevos soles nunca fue rendido”. (párr. 11-13).

Las investigaciones continúan ya que no se ha podido lograr recuperar el dinero entregado y la obra se encuentra paralizada.

Finalmente otro de los casos en los que se demuestra la corrupción en los que se encuentra América Latina se ubica en Panamá. El proyecto se pensó con el interés de construir el tercer juego de esclusas que unen los océanos atlántico y pacífico en el canal de Panamá por el cual alrededor de 17.000 buques al año transportando alrededor del 5% del comercio mundial.

“[...] Dos nuevos complejos de esclusas de tres niveles, tinas de reutilización de aguas, excavaciones de cauces de acceso, ensanche y profundización de los cauces y elevación del nivel máximo de funcionamiento del lago Gatún.

Además de contar con mecanismos de apertura más modernos, las nuevas esclusas serán más grandes para permitir el paso de los cargueros modernos, cuyas dimensiones les impiden utilizar las actuales esclusas, construidas hace casi un siglo.

También es parte del programa el ensanche y la profundización de los cauces de navegación existentes del Lago Gatún y de las entradas del mar del Pacífico y del Atlántico así como la profundización del Corte Culebra”. (Sacyr y la ampliación..., s.f., párr. 1-3).

Sin embargo las condiciones con las cuales se había firmado el contrato desde un principio cuando el consorcio Sacyr ganó la licitación cambiaron sin previo aviso haciendo que las obras estén detenidas ya que el gobierno panameño no aceptó los cambios, esta situación ha generado una serie de acusaciones en contra del consorcio español.

“El consorcio liderado por Sacyr integrado también por la italiana Impregilo, la belga Jan De Nul y la panameña CUSA realizó una oferta por las obras de ampliación del canal de Panamá 3.200 millones de dólares que era 1.000 millones inferior a la oferta de su competidora estadounidense Bechtel y ahora reclama unos sobrecostos de 1.600 millones para poder completar la obra”. (Ganuzo, 09 de enero de 2014, párr. 3).

Con todos los inconvenientes que se han generado alrededor de este contrato las investigaciones y sospechas alrededor del consorcio español no se ha hecho esperar. Se ha hablado de que este grupo es conocido en España por ganar contratos pagando dádivas y coimas a funcionarios y que sus actuaciones no siempre son claras, aunque estas acusaciones hasta ahora son solo eso, no dejan de generar sospechas de corrupción.

“[...] La técnica que ha seguido Sacyr es ofrecerse a un precio muy bajo para ganar a sus competidores y una vez conseguido el contrato, pedir más dinero o amenazar con paralizar las obras. Esto suele ocurrir en España donde los precios de las concesiones se disparan una vez conseguido el contrato, la única diferencia es que en este caso Panamá no accede al chantaje, Panamá no acepta ser estafada.

Muchos no sabrán que en España Sacyr logra concesiones públicas por precios escandalosamente altos, hasta llegar al punto en el que saldría más barato que el Estado se encargara de las concesiones. ¿Porque acepta España y sus diferentes administraciones pagar más de lo que debería? Muy sencillo, Sacyr no amenaza a las administraciones españolas porque no le hace falta. Curiosamente, Sacyr tiene por costumbre hacer donaciones al partido del gobierno meses después de cada concesión ganada. Tras hacerse públicas las donaciones secretas que se le hacían al partido que gobierna en España, la población se enteró de que Sacyr llegó a donar hasta 260.000€

en un solo año. Entendemos pues que Sacyr no amenaza a las administraciones españolas, porque ya tiene comprado al partido que las dirige. Es una relación de obediencia, la empresa que soborna y el gobierno que obedece.” (Rivero, 20 de febrero de 2014, párr. 2-3).

A la fecha y para lograr un acuerdo que permita continuar con la obra que resulta ser fundamental para todo el mundo tanto el gobierno panameño como la empresa Sacyr han concertado una serie de reuniones para lograr un acuerdo en el que los que se logre acordar como se manejara el tema económico que permita entregar la obra como se había planeado para finales del 2015.

La corrupción no es un problema que solamente ataque a Colombia o que ataque de forma esporádica, en América Latina el fenómeno de la corrupción se ha reproducido de forma alarmante y ha afectado a todos, se han visto involucrados desde Presidentes de Naciones hasta grandes empresas internacionales.

Pero el problema no solo radica en el hecho como tal de la corrupción, que es muy grave sino también el de las leyes de los diferentes países que ponen sobre la mesa su debilidad y falta de argumento para tratar y controlar los casos de corrupción, como en el caso colombiano donde las entidades de control no actuaron a tiempo permitiendo el carrusel de la contratación o como en Argentina en donde tuvieron que pasar muchos años para que las investigaciones tuvieran efecto o como en Perú y Panamá que aún están en espera de una solución.

La corrupción es uno de los mayores problemas que enfrenta el continente y tiene que ser combatido no solo desde las investigaciones después de que se cometen los crímenes sino desde antes, prevenir que se presenten los casos, fortalecer las leyes y hacer que las entidades de control sean eficaces y cumplan con su función y en caso de que persistan tener las armas jurídicas para corregir y castigar a quienes estén involucrados.

### **Conclusión**

Colombia durante años ha sido un país sin memoria en muchos aspectos sobre todo en lo político, cientos de políticos han resultado investigados por corrupción y desviación de fondos, por recordar solo algunos casos el de Armando Pomárico Representante a la Cámara, Emilio Martínez Rosales también Representante a la Cámara, Saulo Arboleda Ministro de Comunicaciones con su famoso caso del “miti miti” entre muchos otros...

Lo que resulta triste y hasta frustrante es ver como la gran mayoría de estos casos tienen el mejor aliado una memoria a corto plazo de los colombianos, al paso del tiempo muchos regresan a la vida pública con la funcional frase “fue una persecución política de mis contradictores” dejando en el olvido las investigaciones que han cursado en sus casos.

Y el carrusel de la contratación no ha sido la excepción, si bien Samuel Moreno se encuentra en etapa de juicio el pueblo no tuvo la oportunidad de aplicar una sanción ética y electoral para los demás miembros de su partido, por ejemplo Gustavo Petro que aunque fue elegido representando a otra colectividad (Partido Movimiento Progresista), el actual alcalde de los colombianos hizo parte del movimiento político que llevo a Samuel Moreno al segundo cargo por elección pública más importante del país (Polo Democrático Alternativo). Una estrategia que utilizan no solo los consultorios de garaje que cambian su nombre y siguen funcionando sino como lo hemos visto en la historia del país también con muchos políticos de Colombia, que con el lema, “la política es dinámica”, arreglan todo burlando la memoria y dejando atrás convenientes alianzas y opiniones sobre los que antes eran sus candidatos y los mejores hombres para ocupar el cargo.

Aunque el caso Nule tiene aristas y coletazos por donde quiera en el país, no han tenido mayor trascendencia y los políticos muchos de ellos untados con su mermelada siguen en sus cargos o se lavan las manos afirmando que ellos no fueron quienes firmaron esos contratos, un ejemplo de ello son los casos que han salido a flote en el Departamento del Cesar y Norte de Santander, el

más actual es el del Magdalena con un detrimento patrimonial de 23 mil millones de pesos, en donde la tierra del nobel se vio damnificada por la pérdida de los recursos destinados a la construcción de cinco acueductos.

Lamentablemente todo está acorde con los procedimientos de la justicia, porque la ley misma ofrece oportunidades de disminución de penas y termina convirtiendo las condenas en prisión domiciliaria, por eso los procesados nunca cumplen las penas de prisión que se merecen y menos hacer procesos de extinción de dominio a bienes y propiedades.

Actualmente se puede reflejar que los dineros apropiados por los empresarios Nule no eran reembolsados al Estado manifestando que no tiene liquidez, situación que es más que obvia debido a que la mayoría del presupuesto utilizado en los procesos de contratación de los empresarios fueron gastados por estos en pago de sobornos, tal como sucede en el caso que señala a los entes de control distritales cuando las investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación, Contraloría General y Procuraduría General coincidieron en señalar como cómplices a los entonces Contralor Distrital Miguel Ángel Moralessrussi y al Personero Francisco Rojas Birry, ambos se encuentran detenidos y afrontan sendas investigaciones.

Podemos establecer entonces que la corrupción de la contratación abarco varios ámbitos al nivel político y empresarial, una vez se muestra que en cuestión de dinero y sobornos a los servidores públicos del Estado se dejan coaccionar y ceden a cambio de beneficios propios que como los cuentos de hadas tarde o temprano se desvanecen y terminan presentándose ante las altas cortes dando sus testimonios en contra de aquellos que algún día fueron compañeros de trago y de visitas sociales.

Hoy por hoy los ciudadanos que pagamos impuestos quedaremos a la expectativa de todos los contratos que no han salido a la luz que muy seguramente han afectado nuestros bolsillos, sin importar los actos delincuenciales de los empresarios muy seguramente el ciudadano del común nunca va ver un acto ejemplar por parte de los entes de control quienes garantizan y nos representan para hacer valer supuestamente la ley del país, que se puede pensar cuando vemos que estos contratistas manejan a su antojo altos políticos de nuestro país y funcionarios de alto rango de nuestras instituciones.

En este orden de ideas nuestra conclusión final es que a pesar de que el caso Nule ha sido el escándalo de corrupción más grande que ha tenido Colombia no revistió una afectación políticamente, pues culturalmente no estamos preparados para castigar moral, ética y jurídicamente con todo el peso a este tipo de delincuentes de cuello blanco.

### Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2012). *Guía de contratación estatal. Licitación Pública*. Bogotá: Autor
- Chaparro, S. (07 de abril de 2011). Lo que el dinero no debe comprar. *Revista Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/opinion/articulo/lo-dinero-no-debe-comprar/238049-3>
- Contraloría detectó indicios de corrupción en nueva obra de Córpac. (04 de febrero de 2014). *RPP noticias*. Recuperado de [http://www.rpp.com.pe/2014-02-04-contraloria-detecto-indicios-de-corrupcion-en-nueva-obra-de-corpac-noticia\\_667166.html](http://www.rpp.com.pe/2014-02-04-contraloria-detecto-indicios-de-corrupcion-en-nueva-obra-de-corpac-noticia_667166.html)
- Contraloría General de la Nación. (s.f.) *La entidad*. Recuperado de <http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/la-entidad>
- Crean comisión para intervenir en proceso contra los Nule por la Ruta del Sol. (25 de enero de 2013). *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/crean-comision-intervenir-proceso-contra-los-nule-ruta-articulo-398722>
- Dan ultimátum a los Nule para iniciar juicio. (18 de abril de 2013). *El Nuevo Siglo*. Recuperado de <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/4-2013-dan-ultim%C3%A1tum-los-nule-para-iniciar-juicio.html>
- Editorial: "AE Corrupción" [Editorial]. (31 de diciembre de 2012). *América Economía*. Recuperado de <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/corrupcion>
- El caso de los DNI: procesan a 17 ex directivos de Siemens por el pago de sobornos. (27 de diciembre de 2013). *Lanación.com*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1651137-el-caso-de-los-dni-procesan-a-17-directivos-de-siemens-por-el-pago-de-sobornos>
- El enorme daño fiscal de los Nule. (16 de enero de 2014). *Dinero.com*. Recuperado de [http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/registrodeprensa/-/asset\\_publisher/9EV9BL87JRhP/content/dinero-com-el-enorme-dano-fiscal-de-los-nule](http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/registrodeprensa/-/asset_publisher/9EV9BL87JRhP/content/dinero-com-el-enorme-dano-fiscal-de-los-nule)
- El tribunal de Bogotá definirá quiénes son víctimas en el caso de los Nule. (18 de julio de 2011). *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/el-tribunal-de-bogota-definira-quienes-son-victimas-en-el-caso-de-los-nule-34482>
- Ganuzo, J. (09 de enero de 2014). Los sobrecostes de Sacyr en el canal de Panamá y el anuncio de Campofrío [mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.fedeablogs.net/economia/?p=34701>
- Investigador de campo –FPJ-11- Uso exclusivo policía judicial 110016000101201100214 26/10/2011
- Kalmanovitz, S. (2010). La contratación pública. *Renovación Magisterial*. Recuperado de <http://www.renovacionmagisterial.org/portada/la-contrataci%C3%B3n-p%C3%BAblica>
- La caída del Grupo Nule. (11 de septiembre de 2010). *Revista Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-caida-del-grupo-nule/121790-3>
- La caída del imperio de los Nule. (18 de julio de 2013). *El Tiempo.com*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/Multimedia/infografia/nule/>
- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Diario oficial No. 41.049. Congreso de la República (1993, octubre).

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Diario Oficial No. 46.691. Congreso de la República (2007, julio).

Ley 1474 de 2012. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Diario oficial No. 48.128. Congreso de la República (2012, julio).

Los Nule anunciaron que no seguirán colaborando con la justicia. (15 de junio de 2011). *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/los-nule-anunciaron-que-no-seguiran-colaborando-con-la-justicia-29382>

Los nuevos cacaos. (23 de septiembre de 2006). *Revista Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-nuevos-cacaos/81120-3>

¿Qué quieren los Nule? (15 de junio de 2011). *Revista Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/que-quieren-nule/241402-3>

Rivero, S. (20 de febrero de 2014). Sacyr y el Canal de Panamá, la historia se repite. *Agencia Latinoamericana de Información – [ALAI]*. Recuperado de <http://alainet.org/active/71491>

Sacyr y la ampliación del Canal de Panamá. (s.f.). *Marca España*. Recuperado de <http://marcaespana.es/es/economia-empresa/infraestructuras/articulos/287/sacyr-y-la-ampliacion-del-canal-de-panama>

Tribunal definirá víctimas en preacuerdo de Julio Gómez. (26 de junio de 2013). ADN. Recuperado de <http://diarioadn.co/bogot%C3%A1/mi-ciudad/v%C3%ADctimas-del-carrusel-de-la-contrataci%C3%B3n-1.65865>

Vera, L., & Peláez, D. (2013). Análisis de los dominios ético, legal y económico de la responsabilidad social empresarial: un caso empresarial. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 13(25), 85-102. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-89532013000200007](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532013000200007)